Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid

DÑA. PALOMA RAMIREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 642/2019) CONCESION SUBVENCION CONVENIO ASOCIACION GOLF VILLA DE EL ESCORIAL 2019

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<ASUNTO: CONVENIOS COLABORACIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES AÑO 2019.

Por medio de la presente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del convenio de colaboración para la ASOCIACION DE GOLF VILLA DE EL ESCORIAL para el año 2019.>>

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. Alcalde Presidente y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 15 de marzo de 2019.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

Plaza de España nº 1 – 28280 El Escorial (Madrid) – C.I.F. P2805400E – Teléfono: 91 890 10 80 – http://www.elescorial.es

CBND172867

Gestión Documental: Exp: 642/2019

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: https://sede.elescorial.es
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2A2F5FBED5337FD4F81